

JORNADA DE ACOGIDA 2011



ESTADOS UNIDOS

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Estados Unidos es un país extenso, muy variado desde todos los puntos de vista: geográfico, humano, económico, educativo... Por ello las informaciones que se pueden dar del mismo son muy generales. Aun así esperamos que las que proporcionamos en este documento puedan ser de utilidad para el profesorado que ha obtenido una plaza y que, recién llegado, debe adaptarse a una realidad tan distinta a la de nuestro país.

1.- DIRECCIONES DE INTERÉS:

ESTADOS UNIDOS	Consejería de Educación y 2375 Pennsylvania Avenue N.W. Washington, D.C. 20037-1710	Tfn:00/1202/728 2335 Fax:00/1202/728 2313	e-mail: consejeria.usa@educacion.es pág.Web: http://www.educacion.es/externior/usa
	Agregaduría de Educac. y 2655 LeJeune Road Suite.1000 Coral Gables, FL 33134	Tfn:00/1305/448 2146 Fax:00/1305/445 0508	e-mail: infocenter.usa@educacion.es
	Agregaduría de Educac. y 6300 Wilshire Blvd.. Suite 830 Los Angeles, CA 90048	Tfn:00/1323/852 6997 Fax:00/1323/852 0759	e-mail: losangeles.usa@educacion.es



	Agregaduría de Educac. y 358 Fifth Avenue Suite 1404 New York, NY 10001	Tfn:00/1212/629 4435 Fax:00/1212/629 4438	e-mail: admin.usa@educacion.es
--	---	---	--

2.- OTRAS DIRECCIONES WEB DE INTERÉS:

<http://www.usatourist.com/english/tips/carbiying.html>
<http://www.101apartements.com>
<http://www.edupass.org/living/transportation.phtml>
<http://www.craigslist.org>

3.- AL LLEGAR: Los primeros trámites

- La inscripción en el registro consular: Estar inscrito en la oficina consular supone, por una parte, la prueba de nuestra presencia en el país y, por otra, es fuente de ventajas: voto por correo en las elecciones, exención de impuestos en el momento del retorno (mudanza) siempre que se haya mantenido el alta consular durante un año, descuentos en determinadas compañías aéreas... Para darse de alta en el consulado es preciso aportar:
 - Dos fotografías tamaño carnet
 - El pasaporte
 - Impreso de solicitud de inscripción
 - Partida de nacimiento (a veces no la piden)
- El visado de entrada: El tipo de visado varía en el caso de docentes y de asesores
 - Asesores: se les expide un visado de tipo A2 lo que les proporcionará algunas ventajas
 - Docentes: visado A2 para profesores que dependen del Ministerio de Educación, visado de tipo J1 para profesores visitantes
- La inscripción en el Departamento de Estado: Al realizar dicha inscripción, el Departamento de Estado extenderá una acreditación con un número de identificación personal. Esta acreditación:
 - permite solicitar el carnet de conducir del Departamento del estado

- permite renovar el visado
- a) Si se viaja solo: hay que rellenar el impreso de solicitud (Notification of Appointment of Foreign Government Employee) que se facilita en la Consejería. Hay que acompañarlo con:
 - Fotocopia del pasaporte
 - Fotocopia del visado
 - Cuatro fotos que deben llevar el nombre del solicitante
 - Fotocopia del impreso I-94 que es el documento que Inmigración adjunta al pasaporte en el momento de la entrada en el país.
- b) Si se viaja con la familia: además del impreso anterior hay que rellenar otro llamado Notification of Dependents of Diplomatic, Consular and Foreign Government Employees. Hay que adjuntar al mismo:
 - Dos fotos de cada uno de los miembros de la familia que deben ir firmadas por detrás

Cualquier cambio en los datos facilitados en el impreso debe ser notificado por medio del documento llamado "Notification of Change".

- Abrir una cuenta : La oferta bancaria en EEUU es numerosísima y muy variada. Hay entidades que operan a nivel de varios Estados o de sólo uno. Requisitos para abrir una cuenta son:
 - Pasaporte
 - Otra forma de identificación (curiosamente, muchos bancos aceptan como tal una tarjeta de crédito de tu banco español, siempre que lleve tu foto)
 - Número de la seguridad Social (el proceso de obtención del mismo no es rápido) (algunos bancos, como el Bank of America, o Chase, no la piden para ciudadanos extranjeros debidamente documentados)

En la Consejería se facilita, en caso necesario, una carta en la que se indica la cuantía de ingresos anuales del profesor destinado. Esto es importante.

Otros datos a tener en cuenta son:

- Las comisiones que los bancos cobran por abrir una cuenta y gestionarla dependen de factores variados que deben preguntarse a la entidad, pero en general se puede conseguir que no cobren ninguna.
- En general, para obtener una tarjeta de crédito es preciso esperar un año. Al principio lo normal es que el banco expida una de débito, que son cada vez más populares. Es muy difícil de conseguir por mucho dinero que tengas

si no tienes historial de crédito. Hay una forma y es solicitar una especial para persona con pasaporte diplomático. (City Bank) El HSBC también tiene, al menos en DC, un departamento para personal de Embajadas en esta situación.

- Los cheques son un medio de pago muy extendido (aunque cada vez menos), así como las operaciones a través de internet. A este respecto hay que recomendar una cautela extrema dados los robos de identidad que, a través de la red, afectan a las cuentas bancarias.
 - Las domiciliaciones de recibos son menos frecuentes que en España aunque se van extendiendo.
 - Es imprescindible llegar de España con dinero o con una tarjeta de crédito en previsión de retrasos en el pago.
 - No hay que extrañarse si las fianzas que se piden al extranjero a la hora de contratar servicios diversos es más alta que la exigida a un ciudadano americano. La credibilidad financiera ("credit report") se gana con el tiempo.
 - Se aconseja una vigilancia constante de la cuenta; en Miami, por ejemplo, son frecuentes los "errores" en establecimientos de todo tipo: Restaurantes, gasolineras, etc. Te pueden cobrar dos veces por un servicio y distintas cantidades.
- Obtención del carnet de conducir: Por regla general esta gestión se realiza tras la obtención de la tarjeta de identificación consular. El carnet lo otorga el Departamento de Estado y los organismos encargados de expedirlo son los DMV (Department of Motor Vehicles) o los MVD/A (Motor Vehicle Department/Administration)
El procedimiento de obtención varía de un Estado a otro pero en general los pasos a seguir son los siguientes:
 - Ir a una oficina de tráfico
 - Rellenar el impreso de solicitud. Además hay que aportar el pasaporte y el número de la Seguridad Social
 - Pasar un examen de visión
 - Realizar un examen de conducir que puede hacerse en el coche que lleve el interesado. Este vehículo ha de estar asegurado

Cuando se aprueba el examen se obtiene un permiso de conducir temporal hasta la expedición del definitivo. Si se dispone de visado A-2 no hace falta examinarse ni conseguir el carnet de conducir estatal, sino que se nos concede uno emitido por el Departamento de Estado norteamericano.



4.- LOS MEDIOS DE TRANSPORTE:

El uso del vehículo privado, en muchos casos es indispensable. Aunque en las grandes ciudades existe un transporte público similar al que tenemos en España, su uso está menos generalizado lo que convierte al automóvil en una necesidad sobre todo en ciudades más pequeñas. El coche es imprescindible, a menos que vivas en el centro de ciudades como Washington DC o NY. El transporte público es deficiente.

De esto se desprende la gran dimensión del mercado del automóvil en EEUU, tanto de vehículos usados como nuevos. Al precio de la venta hay que sumarle los impuestos, de alrededor un 7%. Todo vehículo posee un número de identificación (Vehicle Identification Number "VIN") que es útil conocer sobre todo en caso de compra de un coche de segunda mano. Este número de identificación puede facilitar al posible comprador, a través de internet, el historial del coche usado.

A la hora del seguro, que es más caro que en España, es aconsejable dirigirse a un compañía de amplia implantación. También es útil hacerse socio de alguna compañía de auxilio en carretera.

La compañía de auxilio en carretera la triple AAA es muy conveniente. En Florida funciona muy bien y presentando la tarjeta hacen descuentos considerables en hoteles que hace que recuperes lo que pague por la tarjeta. También te regalan mapas de carreteras y guías turísticas.

5.- ALQUILAR UNA VIVIENDA

Es el sistema preferido, en general, por los profesores destinados a EEUU.

Como en España, los precios varían enormemente dependiendo de la región y de la zona de la ciudad en la que se encuentren. Las páginas Web, los periódicos y las guías locales son una excelente fuente de información inmobiliaria.

En el caso de que el alquiler se realice a través de una agencia, es preciso tener en cuenta los honorarios de la misma que suelen ser el equivalente a un mes de alquiler. Es importante negociar a quién corresponderán gastos como los derivados de la recogida de basuras, agua corriente ... El contrato de alquiler permite el de otros servicios como el agua, luz, gas. Estos se realizan en las oficinas municipales. Los contratos de alquiler suelen firmarse por períodos de tiempo no inferiores a diez meses. En caso de rescisión anticipada de estos contratos las penalizaciones suelen ser importantes.

En Florida no se suele pagar a la agencia inmobiliaria pero te piden que pagues un mes de fianza, el primero y el último mes de alquiler.



6.- LOS SERVICIOS SANITARIOS

Los profesores destinados en el exterior están cubiertos, en las cuestiones relativas a la salud, por la compañía SANITAS-BUPA INTERNACIONAL. La póliza cubre casi todos los servicios (ver Concierto Muface-Sanitas)

Tlfno: 91 423 65 27 (en España)

Tlfno: + 44 1273 866 222 (en el Extranjero)

e-mail: mufaceexterior@sanitas.es

e-mail: muface-atencion@Bupa-intl.com

<http://www.sanitas.es/portales/mufaceexterior/>

7.- CÓMO ESCOLARIZAR A LOS HIJOS

Lo primero a tener en cuenta es que hasta 2º de la ESO la convalidación es automática. En el Ministerio darán información de la situación para cursos posteriores.

El domicilio es el factor determinante para la escolarización de los hijos en un centro público. Para realizar la matrícula es necesario:

- Presentar las notas del último curso escolar o el libro de escolaridad. Cualquier otra información sobre la vida académica de los hijos puede ser también de gran utilidad.
- Presentar un registro de las vacunaciones. Además es importante aportar un certificado de no padecer enfermedades infectocontagiosas. En el caso de MD es necesario aportar un certificado de vacunaciones y OBLIGATORIO vacunarse de la TB. Es recomendable ponerse en contacto con el Distrito Escolar de residencia.

En cuanto a la enseñanza universitaria es de destacar la enorme variedad de requisitos de entrada existentes dependiendo de cada centro. Por ello es necesario ponerse en contacto con cada una de las Universidades.

8.- LA SEGURIDAD

De todos es conocido que, aunque en general hay muchas zonas seguras, en EEUU existen otros lugares en los que se debe estar especialmente alerta. Todos los consejos de prudencia son pocos si se quiere que la estancia en el país sea grata. Centraremos los nuestros en dos aspectos concretos.

a) En viajes por carretera:

- Tener planeada la ruta (un navegador GPS puede resultar muy útil, y se pueden comprar por relativamente poco dinero, desde unos \$149). En su defecto, se puede usar

Google Maps o algún servicio similar, aunque conviene comprar un buen mapa para tener en el coche, sobre todo si se vive en una gran urbe.

- No parar a repostar en lugares desconocidos (previsión a la hora de llenar el depósito)
- Si nos encontramos en un barrio o paraje cuya seguridad no nos inspira confianza, debemos abandonarlo rápidamente
- En caso de accidente, refiriéndonos al punto anterior, es mejor no abandonar el coche y esperar a que llegue la policía
- Mantener los seguros echados durante el recorrido por la ciudad

b) Operaciones por internet: Ya nos hemos referido antes a la necesidad de establecer medidas para minimizar las posibilidades de usurpación de identidad y sus consecuencias. Para ello es importante:

- Destruir cualquier documento que pueda llevar a nuestra identidad o datos bancarios
- Revisar los recibos de domiciliación bancarios
- Tener cuidado con la tarjeta de la seguridad social y con el carnet de conducir
- No contestar los mensajes sospechosos recibidos en el correo electrónico

9.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- La vida comercial, y en cierto modo la vida social de los americanos, transcurre en los centros comerciales que proliferan por todo el país. Son el sitio ideal para comprar todo lo que se necesita en poco tiempo. Las grandes cadenas especializadas (incluidas las de alimentos) son las que suelen ofrecer los mejores precios.
- Existen también mercadillos donde se pueden encontrar tanto gangas como productos de calidad ínfima.
- Muchos productos y servicios se pueden adquirir sin salir del coche a través del "drive thru"
- Está totalmente prohibido fumar en sitios públicos y lugares de trabajo. Las dependencias para fumadores son cada vez menos numerosas.
- Conducir bajo los efectos del alcohol u otras drogas está muy penalizado
- Hay restaurantes en los que no se sirve alcohol
- Refiriéndonos ya a otros usos sociales, tengamos en cuenta que nunca debemos aproximarnos demasiado a un interlocutor. La



distancia “de respeto” debe ser de unos 40 centímetros. Es también curioso observar que, por regla general, los americanos no se dan la mano al despedirse.

Pequeños detalles pero importantes a la hora de una buena integración en el país.

ENHORABUENA POR LA PLAZA OBTENIDA

¡FELIZ ESTANCIA!

